año de 1619

Nombramiento de un alcalde ordinario por muerte de Alº Hijodalgo

En la villa de Calasparra que es de la horden de caballeria del señor San Juan a diez y seis dias del mes de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años estando en la sala del ayuntamiento como lo an de costumbre los señores del ayuntamiento y oficiales del concejo justicia y regimiento della estando es a saber Francisco Vazquez alcalde ordinario, Francisco Garzamuso, Antonio Hidalgo de Orozco, Alº Lopez de Moya y Andres de Zurrilla regidores y Martin Martinez alguacil mayor y Garcia de Lorca y Pedro Locano [illegible] jurados todos juntos [illegible] dixeron que por quanto el dia de San Juan de junio pasado del año de seiscientos y diez y ocho entre los oficiales del concejo que se eligieron el dicho dia salio electo por alcalde ordinario Alº Hijodalgo vezino que fue desta villa el qual murio naturalmente ultimo de mayo deste presente año por cuya muerte quedo vaco el dicho officio de teniente lo qual por el señor Luis Coloma gobernador desta encomienda por autos que proveyo mandando se eligiese un alcalde ordinario en lugar del dicho Alº Hijodalgo difunto y que llenase [illegible] hasta el dia de San Juan de junio deste presente año para que en el dicho dia ubiese el numero perfecto de oficiales que es la costumbre que son nueve para hacer la eleccion general de officios del concejo conforme a la real carta executoria y costumbre y un memorial que se dio a [illegible] tiene de hacer los tales nombramientos y elecciones con lo qual cumpliendo y usando de la real carta executoria de suso referida y de la costumbre y memorial dixeron que de bona conformidad y boto nemine discrepante nombraron por alcalde ordinario en lugar del dicho Alº Hijodalgo desde oy dicho dia hasta el dia de San Juan de junio veinte y quatro deste presente año para [illegible] a Juan Sanchez el viejo vezino desta